

DECLARACIÓN PÚBLICA

En relación a la resolución de Corte de Apelaciones de Temuco que rechazó la orden de no innovar que buscaba suspender el pago de las colegiaturas solicitado por un grupo minoritario de apoderados del Colegio Pumahue de esta ciudad, a través de un recurso de protección, la Dirección del establecimiento señala lo siguiente:

Chile y el mundo se enfrentan a una crisis sanitaria sin precedentes en los últimos 100 años, lo que ha generado un impacto profundo en la sociedad en cuanto a la forma en que se desarrollan las actividades normales de las instituciones tanto públicas como privadas, incluyendo por cierto las del ámbito de la educación.

Las consecuencias de este cambio, en la forma de desenvolvernos, están generando nuevas vías de funcionamiento a las que sin duda la comunidad global no estaba acostumbrada, pero que obligan a un necesario proceso de adaptación para que la sociedad en su conjunto pueda seguir desarrollando sus actividades en un contexto de “normalidad protegida”, como lo exigen las circunstancias.

Fue así que en el caso de nuestro colegio se puso en marcha la modalidad de educación virtual para que los alumnos pudieran tener una continuidad en sus procesos de aprendizaje correspondientes al presente año lectivo, transformándonos en el primer colegio de la región en implementar las clases a distancia.

Estamos conscientes de que este nuevo escenario ha impactado también en el ingreso de los hogares chilenos y como comunidad escolar hemos estado abiertos a buscar soluciones para aquellas familias que tienen dificultades para el pago de sus colegiaturas. De igual forma, en un esfuerzo por apoyar a todos los apoderados, pero manteniendo nuestro compromiso contractual con el cuerpo docente y colaboradores, ofrecimos descuentos desde un 15% hasta un 25% en las mensualidades de mayo y junio, así como la postergación de la cuota del mes de abril hasta el mes de enero 2021, sin recargo alguno. Además, aumentamos en un 30% el fondo de apoyo socioeconómico que alcanza un total de 148 millones de pesos.

Señalado lo anterior, lamentamos profundamente que un grupo de apoderados haya optado por la vía judicial para solucionar una situación que como colegio estábamos abiertos a abordar desde el diálogo. El camino escogido por estas familias, a través de un recurso de protección que podría tardar 2 años, lejos de lograr una solución en el corto plazo lo único que hace es entorpecer caminos más expeditos, como lo son las conversaciones y el análisis de la situación caso a caso.

Reiteramos una vez más nuestra disposición a conversar con aquellos apoderados que opten por la vía del diálogo para analizar las dificultades que puedan estar sufriendo y que requieran una atención especial, como también nuestro compromiso de seguir prestando a las familias nuestros servicios educacionales y formativos de una forma profesional, con todos los desafíos que la actual contingencia nacional nos plantea.

Franklin Ávila González
Rector
Colegio Pumahue Temuco